



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES - ESPINAL TOLIMA

Resolución 2125 de junio del 2020

Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Docente: Ormarío Aspitia Soriano

Grado: Undécimo Período: II

Área: Q.N - Ed. Amb - Química

Fecha de inicio: Día 10 Mes 07 Fecha de terminación: Día 17 Mes 06

El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.

Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.

Logros	Temas
Describe las características y diferencias, funciones, importancia y como actúa en el medio	Casos - soluciones.

Actividades programadas para el periodo

- Explicación de la temática
- Ejercicios de aplicación
- Evaluaciones
- Consultas
- Comparaciones

Herramientas de evaluación a utilizar

Evaluación escrita <input checked="" type="checkbox"/>	Ensayo <input type="checkbox"/>	Experimento <input type="checkbox"/>	Cuaderno <input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación oral <input checked="" type="checkbox"/>	Mapa conceptual <input checked="" type="checkbox"/>	Salidas de campo <input type="checkbox"/>	Plegable <input type="checkbox"/>
Talleres <input checked="" type="checkbox"/>	Prueba física <input type="checkbox"/>	Manualidades <input type="checkbox"/>	Friso <input type="checkbox"/>
Exposición <input type="checkbox"/>	Cartelera <input checked="" type="checkbox"/>	Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/>	Pruebas externas <input checked="" type="checkbox"/>
Debate <input checked="" type="checkbox"/>	Maquetas <input type="checkbox"/>	Prácticas <input type="checkbox"/>	Pruebas internas <input type="checkbox"/>
Controles de lectura <input type="checkbox"/>	Uso del diccionario <input type="checkbox"/>	Fichas de lectura <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>

Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo.
las anteriores señaladas cada 8 días según desarrollo de clases



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA

Resolución 2125 de junio del 2020

Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Notas aclaratorias

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el p deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será ba
- El estudiante debe presentar las actividades programas durante el periodo con pu sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota ba registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.

• Si presenta actualidades de obra como sup con sistema fraude

Observaciones:

Luego de las evaluaciones los educand hacer la respectiva retroalimentación bajo la con del docente y valor a evaluar.

Docente

Representante de grado

Fecha de

Abril



ACUERDO PEDAGÓGICO

Anexo 1

Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al videobeam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres veces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades presentadas en el aula.

Nombres y apellidos	
1.	5.
2.	6.
3.	7.
4.	8.

u u